



COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA MARÍA ESTEBAN AYUSO

Sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2019, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

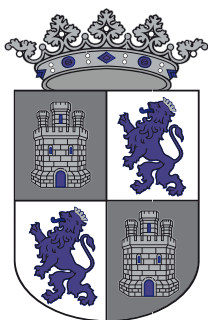
1. Proposición No de Ley, PNL/000167, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Rubén Illera Redón, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a realizar convenios con ayuntamientos para financiar inversiones colectivas o públicas en materia de suministros de aguas a las explotaciones ganaderas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.
2. Proposición No de Ley, PNL/000213, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a comenzar de inmediato las obras necesarias y ya aprobadas para finalizar la concentración parcelaria de Cilleros de La Bastida y La Bastida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.
3. Proposición No de Ley, PNL/000214, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la presencia de productos de Tierra de Sabor y a la compra pública de alimentos en consejerías, comedores escolares, hospitales, residencias o actos públicos, entre otros lugares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.



4. Proposición No de Ley, PNL/000215, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar el marco normativo necesario para el desarrollo del Plan estratégico del cooperativismo agroalimentario de Castilla y León 2019-2023; y a consignar en los presupuestos del año 2020 un importe adecuado para su puesta en marcha inmediata, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	1690
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, abre la sesión.	1690
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	1690
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	1690
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	1690
Primer punto del orden del día. PNL/000167.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al primer punto del orden del día.	1690
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1691
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	1693
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	1694
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Peregrina Molina (Grupo Popular).	1695
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1696
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 167. Es rechazada.	1697
Segundo punto del orden del día. PNL/000213.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al segundo punto del orden del día.	1698



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1698
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	1701
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	1702
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	1702
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1703
La vicepresidenta, Sra. Negrete Santamaría, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 213. Es rechazada.	1705
Tercer punto del orden del día. PNL/000214.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al tercer punto del orden del día.	1705
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1705
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	1708
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	1710
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	1712
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1714
Se suspende la sesión durante unos minutos.	1717
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	1717
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 214. Es aprobada.	1717
Cuarto punto del orden del día. PNL/000215.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al cuarto punto del orden del día.	1718
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1718



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	1721
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos)	1721
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	1722
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1723
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 215. Es rechazada.	1724
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, levanta la sesión.	1724
Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	1724



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Sí?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Por el Grupo Parlamentario Socialista, Alicia Palomo sustituye a Fernando Pablos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

¿Algún grupo más tiene que comunicar sustituciones?

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Sí... sí, por el Grupo Parlamentario Mixto, Pedro José Pascual Muñoz sustituye a Jesús García-Conde.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora presidenta. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Alejandro Vázquez Ramos sustituye a don Vidal Galicia Jaramillo y doña Leticia García Sánchez sustituye a doña María de las Mercedes Cofreces Martín.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000167

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 167, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña María Rodríguez Díaz, don Rubén Illera Redón, doña María del Carmen García Romero y doña Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a realizar convenios con ayuntamientos para financiar inversiones colectivas o públicas en materia de suministros de aguas a las explotaciones ganaderas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 21, de veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señora presidenta. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Judit Villar Lacueva, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:**

Gracias, señora presidenta. Buenos días. En esta ocasión, traemos nuevamente a esta Comisión de Agricultura y Ganadería una PNL que ya fue debatida el pasado dieciséis de octubre del dos mil dieciocho, y en la que centrábamos nuestro interés en las explotaciones ganaderas y en facilitarles la obtención de suministros alternativos de agua en caso de necesidad. El debate de la misma no prosperó, pero, no obstante, para el Grupo Socialista sigue teniendo la misma importancia a día de hoy que la pasada legislatura, y más teniendo en cuenta la sequía que estamos sufriendo en este año dos mil diecinueve. Por este motivo, vemos la necesidad de traerla nuevamente ante esta Comisión.

El mundo cambia con mucha rapidez, y el cambio climático amenaza nuestra forma de vida tal y como la hemos conocido durante este último siglo; los largos períodos de sequía son cada vez más habituales, y ya no solo se dan en períodos estivales, pues se alargan hasta el invierno. Si en la anterior sequía de dos mil dieciséis-dos mil diecisiete, la agricultura fue la más perjudicada, durante el dos mil diecinueve se está constatando que es el sector de la ganadería uno de los sectores más amenazados por esta situación. Somos conscientes que desde la Administración se vienen realizando determinadas actuaciones para paliar, en cierta medida, las dificultades de los ganaderos... pasan debido a esta circunstancia. Y, a tal efecto, el seis de septiembre se publica por parte de la Junta de Castilla y León la convocatoria para el año dos mil diecinueve, en la que se publican ayudas destinadas a facilitar el acceso al agua a las explotaciones ganaderas en régimen extensivo de aprovechamiento de pastos, en aras de paliar los efectos de la sequía prolongada en la campaña agrícola dos mil dieciocho-dos mil diecinueve. Los beneficiarios de estas subvenciones son los titulares de explotaciones ganaderas y los gestores de pastos comunales que ejecuten alguna de las actividades subvencionables que se recogen en el punto quinto de estas bases y que cumplan los requisitos detallados en el punto cuarto de la orden de la convocatoria.

Por otro lado, además, en la Orden AGR/860/2016, de veintiséis de septiembre, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de *minimis* destinadas a la bonificación de intereses de préstamos presenciales bonificados formalizados por titulares de explotaciones agrarias de Castilla y León afectados por la sequía y otros fenómenos meteorológicos adversos en la campaña agrícola dos mil dieciocho-dos mil diecinueve, y se establecen, además, las condiciones para el reconocimiento del derecho a dichos préstamos.

Estas subvenciones se otorgan al amparo del Reglamento número 1408/2013 de la Comisión, de dieciocho de diciembre del dos mil trece, relativo a la aplicación de los Artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis* en el sector. Y los beneficiarios podrán ser también esas personas físicas, jurídicas, comunidades de bienes, explotaciones de titularidad compartida y sociedades civiles titulares de explotaciones agrarias inscritas en el Registro de Explotaciones Agrarias de Castilla y León.

¿Y dónde quiero llegar con todos estos datos que les acabo de dar? Pues podríamos decir que con estas dos medidas la actividad privada, en cierta medida, está cubierta dentro de sus propiedades, de las propiedades de estos ganaderos. Sé que me van a decir que la Junta de Castilla y León ya está realizando actuaciones en este sentido, pero la PNL que en este momento debatimos no se refiere a que



los beneficiarios de la misma sean únicamente ganaderos; también lo serán ayuntamientos, que verán sus abrevaderos, charcas, fuentes, balsas, arregladas, y podrán disponer de agua, que de otro modo se pierde.

Ya en el debate realizado en la anterior legislatura, mi compañero el señor Cepa Álvarez les puso varios ejemplos; y yo también quiero ponerles uno muy cercano a mí. Todos los veranos, ganados de ovejas se acercan a beber a los abrevaderos de mi pueblo, y en sus charcas. A mediados del mes de julio, estos abrevaderos se encuentran ya vacíos o con las aguas sucias, y, por tanto, no son aptos para el consumo del ganado; mientras que en otoño, invierno y primavera ese agua se pierde sin que nadie la utilice. Es un ejemplo sencillo, pero que es extrapolable a cualquier pueblo de Castilla y León. Es decir, que con esta PNL no estamos proponiendo que se realicen convenios para realizar grandes inversiones que ya están contempladas en otro tipo de ayudas o convenios, lo que les estamos proponiendo en esta Comisión es que, ante este panorama de sequías continuadas... Recordemos que en el año dos mil dieciséis-dos mil diecisiete ya hemos vivido sequías muy importantes, y ahora no tan importante como en esos años, pero también está siendo fuerte; estamos viviendo una en el dos mil diecinueve, pero, dada esta tendencia, parece que va a ser más habitual que la suframos. Es necesario, por tanto, crear pequeñas infraestructuras donde, por un lado, se pueda asegurar el... el almacenamiento de agua del invierno en manantiales naturales y, por otro lado, también facilitar esa labor a los ganaderos de la Comunidad. Se trata, por tanto, de dotar a nuestros ayuntamientos de esos pequeños equipamientos de acumulación de agua para uso ganadero, y hacer frente de manera más eficaz a los períodos de sequía, acentuados muy especialmente en período estival.

Por ponerles en antecedentes, ya ha habido diputaciones provinciales que han tomado conciencia de esta necesidad, como, por ejemplo, la de Ávila, que ha sacado una línea de ayudas cuyo objetivo es la concesión de subvenciones a ayuntamientos y entidades locales menores para promover e incentivar actuaciones de creación, adecuación y conservación de infraestructuras rurales de uso agrícola y ganadero dependientes de las entidades locales de la provincia, tales como, por ejemplo, tanques o aljibes de agua para uso agrícola, pilones y abrevaderos para uso ganadero. O la de Zamora, con la publicación de las bases reguladoras de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a municipios de la provincia de menos de 5.000 habitantes para construir tanques de agua elevados para usos agrícolas en el año dos mil diecinueve.

Por todo lo expuesto, planteamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar convenios con los ayuntamientos para financiar inversiones colectivas o públicas en materia de suministros de aguas a las explotaciones ganaderas". Esperando que podamos contar con el respaldo de todos los grupos, nada más, señorías, por el momento. Gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

**EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Por lo que he podido leer en esta proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista, este tipo de subvenciones ya la han puesto en marcha algunas diputaciones provinciales. Además de Ávila y Palencia, las provincias que menciona usted en los antecedentes, también he comprobado que Zamora cuenta con ayudas similares a través de su diputación. Son líneas similares: construcción de tanques de agua elevados para uso agrícola, en el caso de Zamora; y en los casos de Ávila y Palencia, la línea de subvenciones para infraestructuras rurales de uso agrícola y ganadero, y, en concreto, para la construcción de tanques y aljibes, pilones y abrevaderos.

Ojalá todas las diputaciones de esta Comunidad pusieran en marcha este tipo de ayudas de forma preventiva para que los... para los ayuntamientos de todas las provincias, aunque, obviamente, cada provincia tiene su propia situación respecto al agua; dependiendo del momento, nos toca a unos o a otros. Es, como decía la procuradora socialista, un momento delicado en provincias, por ejemplo, como la mía, en Ávila, para echar en saco roto cualquier tipo de ayuda; aunque, claro está, llegan un poco tarde en este caso, porque la sequía ya ha azotado, pero bien, además, en algunas zonas.

Y, bueno, plantear una solución a un problema gordo es como si vas a un cumpleaños con una tarta cuando ya se han ido todos los invitados. Bueno, pues puedes pensar también que alguien más celebrará años pronto, pero para celebrar ese cumpleaños en cuestión pues ya no llegas.

En Ávila, la provincia, no se llega con estas ayudas, pero sí se habla de sequía, que es lo que se menciona en esta proposición no de ley. Este tipo de subvenciones se quedan realmente cortas. ¿Por qué? Pues muy sencillo, porque la falta de agua es general. Otros municipios grandes lo están pasando mal, debido también a la sequía, hay ayuntamientos de mi provincia que el agua de la red no es apta ni siquiera para el consumo humano. Y eso sin hablar de Ávila capital, ¿eh?, donde el ayuntamiento, que lleva cuatro meses, está haciendo verdaderas virguerías para que los vecinos puedan beber agua, porque antes de esos cuatro meses existía una previsión cero de lo que pudiera pasar, y se veía venir. Y si la situación es así de extrema para los vecinos, imagínense cómo está siendo para los agricultores y ganaderos de la provincia. Así que, siguiendo el ejemplo del cumpleaños, aquí también se puede aplicar que las medidas valdrán para otras sequías, pero ya no para la que estamos viviendo.

Dos cosas, brevemente. En primer lugar, quizá esta medida es muy general, tanto en tamaño de los pueblos como en su forma. Se insta a la Junta a realizar convenios con ayuntamientos, se supone que, atendiendo a los antecedentes, de menos de 20.000 habitantes. Lo digo porque solo se menciona el número de habitantes en los ejemplos de los antecedentes. Y, bueno, atendiendo a los ejemplos, se trataría de abrevaderos, tanques, etcétera, pero en la propuesta de resolución solo se mencionan las explotaciones ganaderas y nada acerca de usos agrícolas, como se ejemplifica en los antecedentes.

Vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero realmente lo que nos gustaría es que se acometieran proyectos de más envergadura en infraestructuras hidráulicas, porque creemos que estos sistemas son paliativos y para nada definitivos. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señora Cueva, compartimos la filosofía de la proposición no de ley que ustedes presentan. Es verdad que tenemos... no solo tenemos un problema de sequía puntual, sino que es absolutamente cierto de que cada vez se está repitiendo más, seguramente casi al cien por cien, debido a los problemas del cambio climático. Usted reconoce que la propia Consejería ya ha destinado unas ayudas *minimis*, que usted nos ha explicado cómo funcionan, sobre la sequía que está padeciendo esta Comunidad. Es verdad que hay medidas transversales de la propia diputación... diputaciones provinciales, de la propia Consejería, que a nosotros nos hubiera gustado -y esto es una crítica más cuando hablamos de sequía- que el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Socialista, hubiera reconocido que esta Comunidad está pasando -o ha pasado, sigue pasando- por un problema serio de sequía.

El Gobierno de España, el Gobierno del señor Sánchez y el ministro en su... en su cabeza -vamos, a la cabeza de todo lo que concierne a la agricultura- no considera que esta Comunidad esté pasando por problemas de sequía porque han cogido a la media cerealista de... de toda la Comunidad y han dicho que, como no pasa del 14 %, no hay sequía, no teniendo en cuenta -interesadamente- provincias, como Ávila, en las cuales lo que hay ahora mismo es un auténtico erial, un auténtico erial, con unos problemas de suministro bárbaros. Alguien de su partido, que tiene cerca en esta Comisión, le enseñará un papel famoso en el cual el Gobierno no puede hacer ciertas actuaciones porque está en funciones, pero obvia -interesadamente también- reales decretos aprobados, muy bien aprobados, pues, por ejemplo, para Murcia para paliar todos los problemas que ha habido con la gota fría. Eso está firmadito y se puede... y lo puede ver cualquier procurador.

Nos hubiera gustado que para la provincia de Ávila -por lo menos para la provincia de Ávila y parte de Salamanca, que son las que más han sufrido- hubiera tenido la misma sensibilidad... -que han hecho muy bien, el Gobierno socialista, en cuestión de... de Murcia- hubieran tenido esa sensibilidad también con las personas de la provincia de Ávila, que, prácticamente, no tenían para beber agua.

Por lo tanto, esta sensibilidad que muestra usted en esta Comisión de Agricultura, que a nosotros nos parece muy acertada, nos hubiera gustado también que la hubiera tenido el ministro de Agricultura.

Vamos por partes. Usted, en la propia exposición, ya lo ha reconocido todo; reconoce lo que puede hacer la Junta de Castilla y León -recuerde que estamos en la Política Agraria Común, y las cosas que hacemos tienen que tener un marco común europeo-, que son esas ayudas mínimas, *minimis*, que ya está hecho; ha reconocido incluso la convocatoria; ha reconocido los planes de sequía -que no son ahora, son de siempre, llevan años-, que llevan las propias diputaciones -les recuerdo que las diputaciones se "financian", entre comillas, con el dinero que viene del Gobierno y de la Junta de Castilla y León, porque las... las diputaciones no tienen competencias-;



y luego están los propios ayuntamientos, que también se financian a través de... de los fondos de cooperación, que deben pedir, cuando son convocadas esas subvenciones, a través de Presidencia.

Por lo tanto, todo está en marcha, y esta propuesta de resolución, tal como usted la plantea -aunque es verdad que compartimos esa filosofía-, todo está cumplido y no se puede hacer de la manera que ustedes piden, por lo mismo que ha explicado usted: porque las diputaciones, las mismas diputaciones, para lo público, esos abrevaderos que en algunos municipios se están haciendo a través de los planes de sequía -más que abrevaderos, sondeos, que sería lo más... lo más adecuado, sí, para catar agua, porque ya pueden ustedes tener abrevaderos, que, como no tengan agua, lo mismo da, como si hacen cien-, y los propios ayuntamientos, a través de... de los fondos de cooperación que hay de Presidencia. Y la Junta ha hecho lo que tenía que hacer, convocar esas ayudas *minimis* para que los ganaderos, de una forma privada, por supuesto, puedan pues hacer sondeos o abrevaderos más grandes para captar ese agua de lluvia que viene pues generalmente en invierno.

Por lo tanto, entendiendo y compartiendo la filosofía con lo que usted nos ha expuesto en los antecedentes de su PNL, no podemos compartir la propuesta de resolución, porque ya se está cumpliendo toda, y de una forma más correcta -más correcta hablando de lo que debería ser y como deberían ser las cosas-, y entienda que no podemos apoyar la propuesta de resolución tal y como ustedes la plantean. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, en un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Jesús Ángel Peregrina Molina.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos. Bien, no tengo más que coincidir con... con la intervención de... del compañero de... de Ciudadanos prácticamente en todo, porque, efectivamente, debería también tener esa sensibilidad el... el Gobierno de España y... y no la ha tenido. Pero, además, es que en la propia exposición de... de la proposición queda dicho todo perfectamente. De alguna manera, la Junta de Castilla y León, dentro de... de sus competencias, como lo ha explicado la... la señora Villar, ya ha adoptado las medidas necesarias, que son las ayudas directas a los ganaderos y a los que... y a los titulares de explotaciones agra... ganaderas, a fin de paliar y poder adquirir estructuras, o construir estructuras, para el abastecimiento del agua, bien sea en balsas, abrevaderos, conducciones, cisternas móviles, abrevaderos móviles; claro, limitado por... por los *minimis*, porque está sometido, claro, al... a la Política Agraria Común, y, al estar dentro, pues se fijan unos *minimis* en... en aras de... de la competencia dentro de la Comunidad Europea.

En cuanto a lo que aludía de... de las diputaciones, efectivamente, es que hay... y... y se le apuntaba que ojalá... apuntaba el procurador de Por Ávila, Pedro José, el tema de... de que ojalá todas las diputaciones. Efectivamente, es que la Junta de Castilla y León ya ha adoptado unas medidas directas a los ganaderos. Esos convenios a los que alude los pueden hacer perfectamente las diputaciones,



porque para eso tienen los planes de sequía todas las diputaciones -y ojalá se sumasen todas-, para paliar... sobre todo en aquellas zonas donde más extrema es... es la sequía, para ayudar a los ganaderos a tener el agua. Y... y, efectivamente, el tema de los abrevaderos o de las cisternas en... en situaciones como la que está padeciendo ahora mismo la provincia de... de Ávila, lo más lógico es ir a... a temas de sondeos para obtener otras... otras fuentes de... de agua. Porque si las naturales de los... los embalses, los pantanos, los acuíferos que ya existen están secos, mal van a poder llevar en esas cisternas el agua, porque no van a tener de... de dónde cogerla.

En definitiva, el... el que se sumen las diputaciones y que haya distintas líneas: unas, directas a los ganaderos; otras, a los ayuntamientos, a las comunidades de vecinos, por más que también pueden entrar en estas directas si son titulares de explotaciones o de dehesas, y al... y al final tener un abanico; pero lo que no podemos hacer es sacar todas las instituciones y medidas que se solapan unas con otras y que seguramente incurrirían en incompatibilidades entre... entre ellas. Por eso, lo más lógico es que cada uno ponga hasta donde puede llegar dentro de... de sus competencias y ayudar a este sector, por supuesto, que está perdiendo mucha... mucha renta en... en sus explotaciones. Por ello, desde el Grupo Popular no vamos a... a admitir la... la proposición planteada. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Judit Villar Lacueva.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Bueno, debe ser que no me he debido de explicar muy bien, porque yo en ningún caso he... he comentado que estas ayudas se refieran a consumos humanos. Ustedes en sus comentarios están alegando a... a subvenciones y ayudas que afectan al agua de consumo humano; nosotros estamos hablando de agua de consumo ganadero.

En primer lugar, antes de nada, es que quería agradecer el voto favorable al Grupo Mixto. Sí que es verdad que estas subvenciones que nosotros planteamos pueden, a lo mejor, quedarse un poco cortas, pero, bueno, lo cierto es que es un... es un comienzo. Comentaba que era una medida general y... y hablaba también de... de proyectos. Mencionaba proyectos quizá un poco más grandes, que nosotros en este... en esta PNL no estamos contemplando; en esta PNL lo que nosotros nos estamos centrando, como les... les hemos ido comentando, son pequeñas obras, pequeñas infraestructuras que puedan realizar los ayuntamientos para acumular durante los períodos en los que, por ejemplo, pues en una fuente está saliendo agua que se está perdiendo, se acumule ese agua, y luego en... en períodos en los que hay sequía... ustedes saben que cuando hay sequía lo primero que se corta es el... el agua que va a las ganaderías, o que va a los huertos, o que va a... en general a la agricultura, se prima el agua de consumo humano. Bueno, pues esta sería una medida para que esos ganaderos que están sufriendo problemas de... de sequía y de abastecimiento de agua pudieran utilizar estas aguas.

Comentando un poquito lo que nos ha... respondiéndole un poquito a Ciudadanos, usted dice que son medida que... es verdad que desde las diputaciones



se están realizando medidas transversales. Yo les comento, porque tengo la experiencia de haber estado anteriormente en una diputación provincial: muchas veces las diputaciones provinciales asumen con sus propios recursos convenios o subvenciones... -y esto lo puede decir también el señor Peregrina, que ha estado en la misma legislatura conmigo en diputación- la diputación hemos asumido, con lo... con el propio dinero de la diputación, cosas que, en teoría, no tenemos competencias, que sería competencia de otras Administraciones.

Siempre aluden al Gobierno de España cuando ustedes no les quedan más cosas que alegar para defender sus... sus posturas. Optan por enfadarse, por respirar diciendo que la culpa es de Pedro Sánchez y... y de su Gobierno; pero digo yo que... que todo el tiempo que... que llevan ustedes gobernando, el Partido Popular también, pues a lo mejor tendrían que hacer algo de autocritica. Ustedes llevan mucho tiempo en este Gobierno, saben, porque están viendo cómo están sucediéndose los acontecimientos en el tema de... de la sequía, ustedes ya han contemplado ciertas medidas que... pues en... en una medida muy pequeñita, pues está ayudando a... a los ganaderos y a los agricultores, pero yo creo que tenemos que ser un poquito más ambiciosos. Esto es algo que va a suceder con el tiempo, nos tenemos que acostumbrar a estas sequías.

Luego, cada vez que ustedes sueltan estas cosas parece que se olvidan que tanto Ciudadanos como el Partido Popular tuvieron la opción de desbloquear la situación que ustedes dicen que estamos viviendo con... con los Presupuestos; podían haber apoyado esos Presupuestos del Estado. Así que yo creo que, bueno, pues no tiene... no viene muy a cuento lo que están comentando.

Ya les digo, han estado mezclando el agua de consumo humano con el agua de... de consumo ganadero, y les recuerdo que las competencias del agua de consumo humano es... vienen por otro lado. Nosotros lo que les estamos planteando es algo muy sencillo, y es que se les ayude a los ayuntamientos para hacer pequeñas infraestructuras que puedan ayudar a los ganaderos en épocas de sequías. ¿Que pueden ser compatibles con las diputaciones? Perfectamente. Desde el Partido Popular nos podían haber pedido una transacción para hacer convenios con las diputaciones, podría estado fenomenal, las diputaciones, seguro, nos lo habrían agradecido.

¿Qué sucede también con estas ayudas directas que desde la Junta de Castilla y León se están aplicando? Pues que hay una picaresca. Entonces, se produce, en general, una subida de precios con las cisternas y con los sondeos, con lo cual, al final, al ganadero se le da poco margen para poder utilizar ese dinero que se... que se le da.

Al final, el problema es de dónde utilizar el agua. Y, bueno, nosotros creemos que están ustedes justificando lo... lo injustificable. Ya les digo, proponemos una cosa muy sencillita, ya se lo he explicado en... en dos ocasiones. La... Ávila y Salamanca ya lo están poniendo en práctica y está funcionando. Y, bueno, pues poco más podemos añadir.

Votación PNL/000167

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Total de votos emitidos: diecisiete. Ocho



votos a favor. Nueve votos en contra. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Buenos días. Por la señora secretaria se dará lugar a la lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000213

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 213, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier... Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, doña María del Carmen García Romero, doña María Rodríguez Díaz, don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a comenzar de inmediato las obras necesarias y ya aprobadas para finalizar la concentración parcelaria de Cilleros de La Bastida y La Bastida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de dos de octubre de dos mil diecinueve.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora vicepresidenta. Buenos días a todos y a todas. Presentamos esta proposición no de ley convencidos de que va a ser aprobada, única y exclusivamente porque ya están los... están dados todos los pasos y todos los trámites para su ejecución final. Y, por otra parte, observaremos hoy la contradicción, a la hora de los argumentos, fundamentalmente del Partido Popular, cuando en la Comisión pasada votaron en contra de la concentración parcela de Ugilde... Ungilde... Ungilde, perdón, y aquí votarán a favor de la concentración parcelaria de Cilleros de la Bastida, o eso tengo yo la... la esperanza; y, como he dicho, pues aquí hará... oiremos argumentos contrarios.

Y también me... quiero presentar esta proposición no de ley, desde un punto de vista personal, en... en honor de un... de Ricardo Martín, que fue alcalde de Cilleros de la Bastida y después teniente alcalde durante muchos años, que peleó mucho por esta concentración parcelaria y que a estas alturas ya no lo puede... ya no lo va a poder disfrutar.

En el año dos mil quince presentamos la siguiente proposición no de ley: "El veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y nueve y según la forma prevista en el artículo 16 de la ley barra... la Ley 14/1990, de veintiocho de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, se realizó la solicitud de Concentración Parcelaria a petición de 64 propietarios del municipio de Cilleros de la Bastida, y el



veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y dos –y quiero recordar que había... vivían 43 vecinos en... en La Bastida y 49 en Cilleros de la Bastida– respaldados por 32 propietarios se realizó la solicitud de Concentración Parcelaria del municipio de La Bastida.

Con fechas veintiocho y treinta de junio del dos mil cuatro –ya solo vivían 35 y 37 habitantes, respectivamente– se recibe la solicitud formulada por el Ayuntamiento de La Bastida y de Cilleros de la Bastida respectivamente, instando a la Consejería de Agricultura y Ganadería a la realización de la Concentración Parcelaria al amparo del artículo 17 de la Ley 14/1991, haciendo constar la acusada gravedad de las circunstancias de carácter social y económico que concurren en la zona.

En Acuerdo 177 del dos mil seis, de catorce de diciembre (en el Boletín Oficial de Castilla y León 243 de veinte de diciembre de dos mil seis –en el que ya solamente había 32 vecinos en un pueblo y 43 en el otro–) la Junta de Castilla y León se declara de utilidad pública y urgente ejecución la Concentración Parcelaria de la zona de Cilleros de la Bastida-La Bastida.

La página WEB de la Junta de Castilla y León, a fecha de hoy, dice:

‘Actualmente se encuentra en fase de Proyecto habiéndose publicado con fecha dieciséis de abril del dos mil diez –en el cual ya solamente hay 29 habitantes en... en La Bastida y 38 en Cilleros de la Bastida–. El plazo para presentar alegaciones finaliza el... el trece de mayo de dos mil diez. (Esto es lo último que tenemos en la página web de la Junta).

El perímetro de la zona de concentración parcelaria afecta a una superficie de 540 hectáreas, aportadas por 183 propietarios, en 2.806 parcelas, y se... y se han atribuido 400 fincas de reemplazo’.

En respuesta parlamentaria del uno de marzo de dos mil trece, se dice lo siguiente:

‘En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo que la aprobación de los acuerdos de concentración parcelaria de los términos municipales de La Bastida y de Cilleros de la Bastida están previstos en marzo de dos mil trece’.

El veintisiete de marzo del dos mil catorce –en el cual ya solamente vivían 27 vecinos en cada uno de los municipios– se emite un comunicado que, entre otras cosas, dice:

‘La zona de concentración parcelaria, en total 540 hectáreas de 183 propietarios, se sitúa entre los términos municipales de Cilleros de la Bastida y La Bastida, al sur de la provincia de Salamanca. Como consecuencia de la concentración, la superficie media de las parcelas se multiplica por siete, al pasar de una superficie inicial de 0,19 hectáreas a 1,26 hectáreas.

Las actuaciones asociadas a la concentración, con un plazo de ejecución de cuatro meses y un presupuesto de 299.373 euros, incluyen la realización de 23 kilómetros de caminos’.

Y presentábamos la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a finalizar la concentración parcelaria de Cilleros de la Bastida-La Bastida a la mayor brevedad posible, así como a todos las



obras de infraestructuras anexas a la misma”. Presentándonos el Grupo Parlamentario Popular la siguiente enmienda de sustitución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poder dar solución a esta concentración parcelaria en el menor tiempo posible, entendiendo los problemas técnicos que se han presentado en los trabajos de concentración parcelaria de Cilleros de la Bastida”. Aprobándose en la Comisión de Agricultura y Ganadería el veintinueve de septiembre del dos mil quince la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a finalizar la concentración parcelaria de Cilleros de la Bastida y La Bastida a la mayor brevedad posible... -esto aprobábamos en el dos mil quince y estamos en dos mil diecinueve, y esto es ‘la mayor brevedad posible’ para la Junta de Castilla y León-. así como a todas las obras de infraestructuras anexas a las mismas, resolviendo los problemas técnicos que se han presentado en los trabajos de concentración”.

En los Presupuestos del año dos mil dieciocho, en el cual ya solamente había 26 vecinos y 25 vecinos, respectivamente, en cada uno de los municipios, se aprobó una enmienda de 50.000 euros para esta concentración parcelaria a propuesto... a propuesta del Grupo Ciudadanos.

El pasado quince de julio se publica la Orden de Agricultura y Ganadería 665/2019, de veintidós de mayo, por la que se aprueba el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de concentración parcelaria de Cilleros de la Bastida y La Bastida (Salamanca). El BOCYL recoge la aprobación del plan de mejoras territorial de la zona de concentración parcelaria de Cilleros de la Bastida y La Bastida, en Salamanca, y con 1.046.000 euros, que la Consejería de Agricultura y Ganadería va a destinar a esta intervención en la provincia de... salmantina, permitiendo actuar en 540 hectáreas. Los 177 propietarios de esta zona pasarán, con la finalización de la concentración parcelaria, a tener 19 coma... a pasar de tener de 19,31 parcelas medias por... con una superficie de 0,16 hectáreas a poseer 2,41 fincas con un tamaño ocho veces superior, es decir, 1,26 hectáreas de media. Las obras incluían el plan que recoge la construcción de una red de caminos de 24 kilómetros y la restauración del medio rural.

Pero es que ya en el año dos mil catorce ya se nos anunciaba lo mismo: más... -y decía en la página oficial de la Junta de Castilla y León- más de 2.000.000... -en un Consejo de Gobierno- más de 2.000.000 de euros para la concentración parcelaria de Cilleros de la Bastida... -perdón- para la provincia de Salamanca, y, entre ellos -se insistía-, Cilleros de la Bastida-La Bastida. Bueno, pues no voy a volver a... no vuelvo a repetir los datos, porque son los mismos; sí que cambian los propietarios y el número de kilómetros -kilómetro arriba, kilómetro abajo-, pero en el fondo dice lo mismo. Y las actuaciones asociadas a la contratación, se da también un plazo de ejecución de... de cuatro meses o... decía ya el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León en dos mil catorce, y el presupuesto 299.000 euros, incluyendo, pues, lo que hemos dicho, los 23 kilómetros de carretera.

A fecha de hoy no hay Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año dos mil diecinueve, y por lo menos no se han presentado en tiempo y forma los Presupuestos para el año dos mil veinte, por lo que tendremos un... otra vez otro retraso considerable, y esta vez por falta de... de financiación, y que, claro, esto va a afectar a la finalización de esta concentración parcelaria.



Desconozco la causa de esta concentración parcelaria, si estaba en los pensamientos íntimos del PP y de la Junta de Castilla y León cuando niega una y otra vez otras propuestas similares. Lo que sí es cierto es que a este proceso le ha tocado vivir de todo. Fíjese que nos remontamos a la primera petición de mil novecientos ochenta y nueve. Es más, no ha habido problemas jurídicos con los vecinos, como en otros casos, pero sí que hubo un error, un error adjudi... es un error que es adjudicable exclusivamente a la Administración, que fue el... el mal deslinde de los montes públicos, que ha provocado este gran retraso o esta justificación para este retraso técnico que se alegaba en la... en la Comisión del dos mil quince. Ahora sí, la ventaja que tenemos con todo este retraso, que hemos pasado de un presupuesto de 300.000 euros a un presupuesto de más de 1.000.000 de euros. Alguien nos tendrá que explicar qué es lo que ha pasado para que esto pase.

Entonces, creo que... que esta proposición me la van a... la van a aprobar, porque, vamos, sería ya el colmo del ridículo de que no la aprobaran. Y por eso les leo la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a comenzar de inmediato las obras necesarias y ya aprobadas para finalizar la concentración parcelaria de Cilleros de la Bastida y La Bastida". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, señora vicepresidenta. Señorías, llevo cuatro meses aquí, en las Cortes de Castilla y León, y en cuatro meses hay asuntos que se repiten, se repiten y se repiten, y siempre con la misma estructura; y uno de estos asuntos es el de las concentraciones parcelarias. Peticiones de hace treinta años que continúan sin resolverse, y eso y todo estando aprobados los acuerdos desde hace seis años, seis años que parece nada, si lo comparamos con los treinta de la solicitud, claro. Pero esa regla de tres... o por esta regla tres, todavía podríamos esperar hasta veinte años más y quedarnos tan anchos. Está claro que, a veces, la burocracia nos juega malas pasadas. Esta lentitud me recuerda el tren Ávila-Madrid, que cada vez es más lento, el pobre.

Este caso de Cilleros de la Bastida y La Bastida, que, como ya ha comentado el procurador socialista, afecta a 540 hectáreas, a 183 propietarios y a 2.806 parcelas, tiene proyecto de concentración parcelaria, pero no hay acuerdo. A lo mejor es que el caso de Cilleros de la Bastida y La Bastida no va a ser nunca prioritario; pero, vamos, en algún momento habrá que decir: tendremos que empezar esto de una vez, antes de que fallezcan los vecinos que lo solicitaron, al menos. Y perdonen la rudeza, pero es que, si se espera un poco más, esto probablemente pase, pero ya lo estaba comunicando... comentando el compañero procurador socialista, y es lo que está pasando.

Esperemos que... que no siga pasando, ya que el pasado quince de julio se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la orden por la que se aprobaba el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de concentración parcelaria de Cilleros de la Bastida y La Bastida (Salamanca), que se refiere a las obras de red de caminos y



restauración del medio natural. Esperemos que con esta aprobación se agilicen por fin los trámites de esta concentración parcelaria. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Señor Cepa, mire, le voy a reconocer el esfuerzo, porque yo he estado con usted en la novena legislatura, usted ha estado antes también, su grupo parlamentario y usted mismo ha hecho mucho hincapié, ha hecho muchos esfuerzos para esta... para que esta concentración saliera adelante. Yo creo que de esta vez va a ser que sí, porque, como usted bien ha dicho, hay una... una partida de 967.000 euros para ello. Pero usted también es que es un procurador ya... -y se lo digo desde el cariño- ya viejuno, ¿no?... [risas] ... en este sentido, porque usted nos... y además ha hecho hincapié, ha hecho hincapié en las dos palabras, porque ha dicho... lo ha pronunciado fuerte: “de inmediato”.

Bueno, usted sabe, porque usted tiene mucha experiencia en este campo, que está pendiente de informe favorable por esa oficina de supervisión. Por lo tanto, si aquí aprobamos “de inmediato”, tendría que ser de inmediato. Yo me imagino que a usted no le va a gustar o no le va a valer lo de “la mayor brevedad posible”, porque ya lo hemos aprobado en esta misma Cámara; pero sí que es verdad, y usted lo sabe, que está a punto de cumplirse -y lamento los fallecimientos, en este caso del alcalde, que hizo también muchos esfuerzos para esta concentración-, de que se tenía que haber hecho antes. Y, bueno, yo creo que de esta vez, y tal como mi propio grupo parlamentario ha supervisado, a finales de este año o principio del que viene, una vez que esta oficina de supervisión apruebe este informe favorable, etcétera, etcétera, esta concentración, pues bueno, van a empezar las obras.

Por lo tanto, sí, le reconozco el esfuerzo, señor Cepa, y espero que lleguemos a... a un acuerdo para la propuesta de resolución. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador doña Rosa Esteban Ayuso. Gracias.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidenta. Ciertamente es que deseo de esta Comisión es que las concentraciones parcelarias, y muy especialmente concentraciones que llevan mucho tiempo ejecutándose, pues salgan adelante y salgan de la forma más inmediata; es deseo de todos y queremos que esta Comisión sea constructiva, al igual que las proposiciones que... que hacemos unos grupos y otros, y que sean en beneficio de todos nuestros vecinos.



La concentración parcelaria de Cilleros de la Bastida ya está en marcha, ya está prácticamente finalizada. Solamente nos encontramos con varios impedimentos, tanto estructurales como procedimentales, por los que no podemos aprobar sin más su propuesta de resolución, por mucho que todos deseamos que se ejecute de forma inmediata. Nos encontramos con un pedimento procedimental, que ya ha sido anunciado, y es que está pendiente el... el proyecto de las obras de la infraestructura para esta concentración parcelaria está pendiente de revisión por la oficina de supervisión de proyectos. Una vez que se emita informe favorable, se aprobará el reglamento para poder ser ejecutadas, y estoy convencida de que se... que así se hará.

Hay un importe destinado a dicha concentración, porque no nos importa el número de propietarios ni nos importa el número de personas, sino lo que queremos es hacer de la zona una zona... mejorar la misma y hacer una zona atractiva y que tenga... la economía de la zona vuelva a resurgir y vuelva a... a ser puntera en ganadería y en agricultura. Cierto es que existieron unos... una serie de problemas técnicos y... que hubo que resolver, y que no es tan fácil; y los que conocemos la zona, sobre todo usted, señor Cepa, sabe perfectamente que el desmonte de montes públicos no se hizo correctamente, pero tampoco lo pusieron tan fácil para que se resolviera de forma inmediata.

Queremos que siga adelante, queremos que se haga, es deseo de todos los procuradores que se ejecute a la mayor brevedad posible. Y estoy convencida de que, como es el deseo de todos, vamos a llegar a un acuerdo para que esta... para que nuestra proposición salga adelante.

Se ha... está licitado por importe de 967.804 euros las obras que se van a ejecutar de infraestructuras para la concentración parcelaria. Para ello es necesario que se adjudiquen las mismas. Esto es un problema procedimental que no podemos saltarnos. Ese es el importe de la base de licitación, y se procederá a su contratación de forma inmediata a través del procedimiento de tramitación anticipada. Dicha licitación se prevé para finales de este año, dos mil diecinueve -y recuerdo que estamos en noviembre-, o a primeros de año, del dos mil veinte, enero-febrero.

Por ello, nosotros le proponemos transaccionar su propuesta en el siguientes términos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en la mayor brevedad posible, se inicien las obras de la zona de concentración parcelaria de Cilleros de la Bastida y La Bastida". Creemos que es la propuesta y la resolución que debe aprobar esta Comisión, porque, igual que usted... que ustedes, entendemos que es necesario, pero no nos podemos saltar ningún procedimiento marcado por la ley. Esperemos que... que acepten nuestra sacional y que todos seamos capaces de sacar adelante la concentración de esta zona que tanto nos interesa. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señora vicepresidenta. Darle las... las gracias al procurador de Por Ávila. Y aquí sí que voy a decir el que esta concentración parcelaria se va a hacer, y además



está en el mapa de... esta sí que estaba en el mapa de infraestructuras, por consiguiente, nunca he tenido dudas de que esto se vaya a hacer. Y... y es que esto ya de... lo de la oficina esta de supervisión no... esto yo no lo tengo claro. Esto yo no sé si existía ya antes o es lo que se han... es el punto ese que han inventado ustedes ahora en su acuerdo. Porque, vamos, si la Junta de Castilla y León saca en julio ya la aprobación del plan de... del plan de trabajo, ya está el proyecto técnico redactado, ¿qué pasa? Ahora qué hay... tiene que haber una oficina que... ¿quiénes están?, ¿los de Ciudadanos y los del PP para ver si vale o no vale? Vamos, es que esto... ¿Qué vamos, a retrasar ya más las cosas? No sé. Es que a mí, sinceramente, me cuesta reconocer... me cuesta entender estas... estas... estas cosas.

Vamos a ver, está ya todo, ¿no? Solo falta una cosa: el presupuesto, porque no hay Presupuestos. Y, claro, estamos en un Presupuesto prorrogado, por consiguiente, usted, señora procuradora del Partido Popular... Y mira que me dijo el sábado en Ciudad Rodrigo que me lo iba a aprobar sin tal... No me había dicho que me iba a presentar esta transacción, ¿eh? Luego... luego ya le diré algo. *[Risas]*. Pero me dijo que me la iba a aprobar, ¿eh? A no ser que el señor Reguera la haya llamado ahora a capítulo; que está bien que le llame a capítulo, ¿eh?, que tampoco... no piense que no.

Vamos a ver, estamos en Presupuestos prorrogados -dos mil dieciocho-, por consiguiente, este año no puede salir a... ¿Cómo va a salir a licitación una cosa, si no tiene respaldo presupuestario? *[Murmillos]*. No tiene... Vamos a ver, ¿qué respaldo presupuestario tiene? Dígame usted, o sea, dígame usted de dónde saca... dónde está el respaldo presupuestario. Y les voy a decir una cosa, con todos los respetos y con todo el cariño del mundo: son más honrados que ustedes y hablan más claro los directivos de la Consejería, que me han dicho, personalmente, "está todo hecho, solamente está a falta de que tengamos Presupuestos".

Y ahora ustedes empiezan a no sé qué, a la oficina técnica esta de Ciudadanos, que se ha inventado los que venían aquí a suprimir no sé qué historias, la señora del... (Perdona, es que, como te llamo Rosa, luego no... no me sé el apellido, y sé que es una... es una descortesía aquí, en las... en el Parlamento, hablar así; o sea, que desde ahora diré la señora Esteban Ayuso). Quiero decir que me... me cuenta... pues claro, pues claro que tendrá que haber el procedimiento que tenga que haber: tendrá que haber el presupuesto, se tendrá que salir a licitación y se tendrá que adjudicar. Pues si es que yo eso no lo pongo en duda. O sea, yo eso no lo... yo... ¿cómo voy... cómo vamos a poner en duda esos procedimientos? La historia está -y no lo quieren reconocer- es que no hay presupuesto para hacerla, y hasta que no haya Presupuestos... ¿O qué... o es que ahora ya no... sí nos podemos inventar créditos presupuestarios sin tener Presupuestos?

En el Presupuesto del dieciocho dice claramente cuáles son las inversiones en concentraciones parcelarias, las que hace la Junta... las que hace la Dirección General y las que hace el ITACYL. Son... esto es un proyecto diferente, por consiguiente, son presupuestos que no se pueden... Estos presupuestos no se... esto no se prorroga, que yo sepa, las inversiones, estas... salvo las que son... salvo las que son plurianuales, pero estas... estas no. Esta es un proyecto nuevo, por consiguiente, o tiene una consignación presupuestaria o yo estoy confundido, ¿eh?, que también puede ser. Si ustedes son capaces... Pero que a mí la... la... la directiva de la Consejería me ha dicho que se... solamente se está ya a la espera del Presupuesto, no me lo va a rebatir ninguno de... ninguno de ustedes.



En el dos mil quince aceptamos la enmienda del Partido Popular, en el cual... "a la mayor brevedad posible". Y eso fue en el dos mil quince. Estamos en el dos mil diecinueve, a finales. Si ustedes dicen que esto se... se puede estar adjudicado a finales de año o principios de este año, creo que pueden aceptar, por una vez, lo de la palabra inmediata... "inmediato". Por eso, creo que no voy a cambiar la propuesta de resolución. Muchas gracias.

Votación PNL/000213

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Diecisiete votos en total. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Por lo cual, queda rechazada la proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Continuamos. *[Murmullos]*. No nos podemos saltar el procedimiento. Continuamos. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/000214

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 214, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, doña María del Carmen García Romero, doña María Rodríguez Díaz y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la presencia de productos de Tierra de Sabor y a la compra pública de alimentos en consejerías, comedores escolares, hospitales, residencias o actos públicos, entre otros lugares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de dos de octubre de dos mil diecinueve.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Javier Campos de la Fuente, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. Defendemos hoy una iniciativa que es muy sencillita, en principio, relativa a Tierra de Sabor. Durante una década, la Junta de Castilla y León ha realizado esfuerzos importantes para crear el gigante que es hoy Tierra de Sabor. Muchos han sido los recursos empleados y las gestiones realizadas para promocionar una plataforma que, a día de hoy, fomenta más de 6.000 productos de la tierra, los cuales pertenecen a casi un millón de... un



millar de empresas. Los esfuerzos de la Consejería de turno, la consejera de turno, algunas con especial interés, y sobre todo un esfuerzo inversor sin precedentes en la materia, han hecho de Tierra de Sabor... que Tierra de Sabor haya promocionado productos por programas de televisión, salones de *gourmets*, revistas *gourmets*, ferias internacionales y un sinfín de expositores, donde determinados productos de nuestra Comunidad Autónoma eran exhibidos, promocionados y vendidos hasta alcanzar la fuerza de la que el ente presume en la actualidad.

Dentro de la promoción que se realiza, podemos encontrar un amplio catálogo de productos que se pueden encuadrar como alimentación general: bebidas, carnes, charcuterías, quesos y lácteos, frutas, verduras, hortalizas, panadería y repostería, conservas, platos preparados y hasta congelados. Es una evidencia que por sí sola esta plataforma podría cubrir las necesidades de alimentación de cualquier entidad que así lo requiriera con un absoluto éxito, pues en ningún caso se cuestiona la calidad de los productos. Y tal es así que la Junta de Castilla y León hasta ha tenido el impulso, en su día, de imponer al sector de la restauración el uso de estos productos incluidos en la marca de calidad en cuestión.

En referencia a este punto, bien sabida es la posición que históricamente ha mantenido el Grupo Parlamentario Socialista, sobre todo en la defensa de la libertad, de forma general, de usar la amplia y variada carta de productos que no están protegidos por esta marca y que poseen calidades excepcionales, siendo también productos de nuestra tierra. Pero en esta ocasión el Grupo Parlamentario Socialista, lejos de incidir en la crítica, se va a hacer eco de una petición que a través de los medios de comunicación realizaba COAG Castilla y León, y que en parte sustancia el compromiso del consejero con la promoción de los productos Tierra de Sabor.

El Partido Popular, después de perder las elecciones autonómicas, y tras más de treinta años de Gobierno, firma un acuerdo con Ciudadanos para la legislatura dos mil diecinueve-dos mil veintitrés, donde en su punto 89 reza el siguiente compromiso: "Analizaremos los resultados obtenidos en la gestión de la marca 'Tierra de Sabor' y adoptaremos medidas que consigan un impacto más eficaz y eficiente en el mercado de los consumidores".

En la pobre comparecencia -no en la forma, sino en el fondo- del consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, del cuatro de septiembre del dos mil diecinueve, para explicar las líneas maestras y objetivos a cumplir para esta legislatura, afirmaba, relativo a la temática en cuestión, que uno de los objetivos era el análisis de los resultados obtenidos con Tierra de Sabor para adoptar medidas que con... que consigan más eficacia y eficiencia en el mercado de los consumidores de la marca, y puesta en marcha de una lanzadera de nuevos mercados, así como el establecimiento de una agenda de ferias y actos de promoción de Tierra de Sabor.

Según hemos manifestado con anterioridad, la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos de Castilla y León ha pedido el dieciocho de septiembre a la Consejería de... de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural que apueste y potencie los productos de Castilla y León bajo esta marca de Tierra de Sabor en la Comunidad. La organización agraria ha sostenido que hay un cambio de tendencia respecto al consumo de estos productos Tierra de Sabor, y ha instado a la Junta a dar un impulso al consumo de productos originarios de Castilla y León, tal cual obra en el compromiso de Gobierno entre el Partido Popular y Ciudadanos.



COAG Castilla y León también ha recordado que en dos mil doce el entonces presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, presentó la leche Tierra de Sabor, el primer producto propio de la marca de alimentos de calidad de la Comunidad, y desde entonces ha ido ganando notoriedad entre consumidores y profesionales del sector agroalimentario de un modo que aumentó la demanda y la producción; aumentó relevantemente, convirtiéndose en un referente alimentario en la Comunidad. Al hilo de esto, también la organización agraria ha señalado que en la actualidad se están dejando de envasar 5.000.000 de litros de leche bajo esta marca de garantía, que es un síntoma inequívoco de que se debe potenciar de nuevo Tierra de Sabor; es decir, estamos viendo que hay un cambio de ciclo. En un inicio, nosotros veíamos un despegue claro, y, sin embargo, ahora las organizaciones agrarias están viendo que... que está cambiando la cosa; hay un punto de inflexión, y entienden que tiene que haber una... una actitud desde el Gobierno de la Junta de Castilla y León para... para darle la vuelta a esto.

Por esta serie de razones, han instado a la Junta a impulsar la presencia de productos de esta... de esta enseña y a la compra pública de alimentos en Consejerías, comedores escolares y hospitales, residencias o actos públicos, entre otros lugares. Por el Grupo Parlamentario Socialista somos conocedores de que la Junta de Castilla y León, en determinadas ocasiones, ya ha realizado prácticas de este tipo, que se describen en la petición de... de COAG; destacamos aquí alguna, son recogidas de prensa allá en el dos mil diecisiete, y seguro que el Partido Popular abundará en... en todo esto. Ya se hablaba de los menús saludables de Tierra de Sabor, que llegarán a los hospitales y a los colegios. De aquella, hablaban de un sello azul que le querían imprimir para identificar perfectamente estos alimentos -alimentación sana, hablaban-; dice: para ello se incentivará a las empresas encargadas de elaborar los menús escolares al uso de este tipo de productos, por lo que ya se han iniciado los contactos con la Consejería de Educación y empresas concesionarias para estudiar cómo adaptar los menús y se utilicen los productos de... de corazón azul.

También hablaban de implementar estas acciones en... en complejos hospitalarios y en temas relativos a salud. Ya podía tomar nota la consejera de salud, en este caso, y aplicara estos menús, que está haciendo tomar a... bueno, a todos los trabajadores de la sanidad, que tomaran nota y que aprovecharan esta... esta oferta que hoy traemos aquí, a esta Cámara, para que sea... para que sea aprobada.

También, recientemente... más recientemente, teníamos, bueno, otra nota de prensa en la que decía ya que tres de las cinco de las concesionarias encargadas de cocinar los menús escolares en la Comunidad -daba los nombres de algunas- pues ya estaban con ese objetivo, ya estaban proponiendo un menú de, como mínimo, una vez al... una vez al mes con productos de Tierra de Sabor. Todo eso lo conocemos y lo queremos poner en valor, en lo que referencia a esta... a esta proposición.

También queremos recordar que en estas Cortes de Castilla y León se han debatido diversas iniciativas de diversos grupos que intentaban potenciar de igual manera los productos de proximidad o los menús que contemplaban productos de temporada, siempre desde la perspectiva de una equidad en la promoción y la igualdad de las... de oportunidades. Por supuesto, este grupo parlamentario, en el ejercicio de sus funciones, no dejará de defender de forma debida e inequívoca estas otras opciones que esto... no están registradas como... como Tierra de Sabor; lo haremos, según entendamos, con las iniciativas que creamos oportunas. Y que, por supuesto,



no busquen... no quieran buscar en esta iniciativa... -sobre todo el Partido Popular, porque a Ciudadanos es verdad que le queda un poco... le queda cerca, demasiado cerca- no quieran buscar la radicalidad del converso, no quieran buscar ni siquiera al converso, que no existe, no existe; lo digo con todo el... con todo el aprecio. Lo que sí quiero insistir en que nosotros seguiremos dando el impulso necesario a estas otras... a estos otros productos de excelencia que no están aquí, pero, bueno, lo haremos desde otras... desde otras iniciativas, desde otras proposiciones no de ley.

Entonces, por último, nos gustaría indicar que somos concedores de los hándicap que la puesta en marcha de estas medidas de este tipo pueda acarrear a la Administración -es cierto que implementar alguna de estas medidas puede ser complicada-, pero también estamos convencidos de que hay una... hay un margen amplio para poder llevar a cabo lo que estas organizaciones agrarias...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

(Sí, termino). ... lo que estas organizaciones agrarias, bueno, pues han puesto sobre la mesa. Entonces, simplemente, doy lectura... paso a dar lectura a la propuesta de resolución, con el permiso de la presidenta, que no lo va a negar, porque, si no, no se va a poder aprobar la iniciativa ni no aprobar. *[Risas]*. Entonces, digo que "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la presencia de productos de esta enseña y a la compra pública de alimentos en con-sejerías, comedores escolares, hospitales, residencias o actos públicos, entre otros lugares". Esperando con el apoyo... esperando el apoyo del resto de grupos parlamentarios, gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. Disculpe, porque aquí lo vi en rojo y pensé que ya se había pasado casi un minuto. Disculpe. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta. Señorías, cierto debería ser que hay que predicar con el ejemplo y que si tenemos una marca colectiva de calidad en Castilla y León, esta debería no solo promocionarse en entornos turísticos o en ferias agroalimentarias, e incluso posicionarlas en el mercado. Ciertamente, señorías, que hay una tendencia a consumir productos del entorno y que mantener un paraguas que diferencie los productos de Castilla y León es, cuanto menos, una destacada aportación que debería tener como uno de los grandes objetivos el apoyo a la generación de la industria agroalimentaria de calidad bajo una marca que identifique a la Comunidad.

Cierto es también que en Castilla y León tenemos numerosas marcas paraguas de distintas tipologías que no se pueden comparar entre sí por muchos motivos, y no solamente el de la calidad. Hay que pensar la cantidad de pequeños emprendedores



que existen en nuestra Comunidad Autónoma con pequeñas producciones agroalimentarias que, pese a su calidad, no pueden compararse con una indicación geográfica protegida o con los artesanos de tradición que tenemos. Para ello, existen iniciativas que desde las diputaciones provinciales intentan facilitar la entrada en el mercado de estos pequeños productores, pequeños productores que apuestan por el medio rural y que son clave para que nuestros pueblos vayan hacia delante.

Me explico. ¿Quiénes pueden pertenecer a Tierra de Sabor? Según el Reglamento de Uso de la Marca de Garantía Tierra de Sabor, que se modificó en mayo de dos mil diecisiete por el ITACYL, tienen que reunir alguna de las condiciones siguientes: primero, ser un producto amparado por denominaciones de origen protegidas (DO) o indicaciones geográficas protegidas (IGP), así como vinos amparados por las denominaciones de origen protegidas o indicaciones geográficas protegidas; el segundo caso es que sean productos amparados por certificaciones de características específicas; en tercer lugar, productos de agricultura ecológica y amparados por la producción integrada de productos agrícolas según la normativa regional y el reglamento europeo; los productos artesanales también pueden pertenecer a esta marca, así como los que se contemplan en la Ley Agraria de Castilla y León en el Artículo 153; también pueden incluirse los productos acogidos a la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérica, así como las aguas minerales y de manantial en cumplimiento con ciertos requisitos.

Bien, son muchos productos. El último registro que he visto publicado en la web de la Junta recoge más de 5.700. Sin embargo, desde este grupo consideramos que apostar y potenciar la agricultura y la ganadería y sus productos transformados en Castilla y León va mucho más allá de Tierra de Sabor, y mucho más allá, por supuesto, que instar a la compra pública de dichos alimentos.

Hay muchas provincias en las que convive la marca Tierra de Sabor con otras colectivas que buscan poner en valor los productos de la provincia, ayudarlas a salir al mercado un poco más fuertes; y son iniciativas que consideramos de forma muy positiva. Pienso... bueno, pensamos que, si queremos potenciar el consumo de los productos regionales dentro de la Comunidad, deberíamos también apostar por los locales, así como las marcas colectivas que los amparan y que no por ello están dentro de Tierra de Sabor, no es incompatible; es más, si lo piensan, tiene sentido. Tierra de Sabor lo componen también productos de cada una de las provincias, y de lo que se trata no es de atomizar, sino más bien de sumar. Pongo solo el ejemplo de Ávila Auténtica, una marca impulsada por la Diputación Provincial de Ávila, pero hay otras que están igualmente amparadas por diputaciones provinciales como León, Segovia, Salamanca, por poner algunos ejemplos.

Por este motivo, y aunque nos parece bien la iniciativa, pensamos que sería más completa y se consideraría un... un apoyo también a las pequeñas industrias agroalimentarias de nuestra región el incluir en la propuesta estas marcas colectivas impulsadas por diputaciones provinciales. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.



EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Señor Campos, ha hecho usted una exposición un tanto contradictoria, o bien puede ser que haya querido dar una de cal y otra de arena. Se lo digo porque su grupo parlamentario, en su momento, en la anterior legislatura -lo malo es que yo he sido testigo-, ha sido bastante crítico, ¿no?, con la marca Tierra de Sabor; llamémoslo crítico constructivo, para que no se enfaden. Pero sí que pusieron en duda, bueno, ciertas estrategias de la Consejería, en el cual no voy a entrar.

Parece ser que desde que lo ha dicho un sindicato, en este caso COAG, el Partido Socialista pues ahora decide que Tierra de Sabor, cuando en otros años han dicho que... lo han criticado bastante, más bien en la línea del señor Pascual, de Por Ávila -a mí me parece bien la crítica-, ahora cambian de opinión porque un sindicato representativo dice, a través de lo que dijo el consejero de que íbamos a revisar lo que es la marca, que hay que apostar por ella porque comercializa. Comercializa lo mismo este año que el año anterior; por lo tanto, no creemos que sea un motivo suficiente.

Le comento, señor Campos: usted en la propuesta de resolución, ustedes, hablan de... de compra pública, cuando la compra pública, bueno, pues no se suele dar, ¿no?, en hospitales, residencias, etcétera, etcétera. Y también olvidan la Ley de Contratos del Sector Público, y olvidan también de la estrategia de la propia Consejería, que, a través del ITACYL, están certificando estos menús como saludables.

Bien, creo que les preocupa, les preocupa el punto 89, tal como ponen aquí, en sus antecedentes, en la propia proposición no de ley, firmado entre el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Popular para el gobierno de esta Comunidad. Bien, me explico. Nosotros lo que pretendemos no solo es que se venda en Castilla y León; a mí me encantaría que los hospitales, las residencias y demás compraran todo de Castilla y León -me imagino que a cualquier procurador de esta Comisión lo aplaudiría-, pero también me interesa, y mucho, de que estos productos se vendan no solo en Castilla y León, que está bastante bien, sino otras Comunidades, en el resto de España y, sobre todo, de una forma internacional (en Alemania, en Francia, en Italia, los países árabes, etcétera, etcétera); que es por ahí por donde va a ir el enfoque de la nueva estrategia de Tierra de Sabor.

Mire, yo le digo una cosa, nosotros lo que tenemos que asegurar es esos menús saludables, pero seguro que si usted está en Alemania, señor Campos, y va a un colegio o a una residencia y ve que ponen en el menú lenteja de Tierra de Sabor, imagino que... que diría "¡qué bien!, ¡qué bien!, producto de Castilla y León, producto de calidad", etcétera, etcétera, porque entiende que lo que se vende de esta Comunidad es de mucha calidad. Pero ahora piense usted a la inversa. Un alemán también entendería lo mismo si viera uno de sus productos de calidad en nuestra tierra, en algún hospital nuestro, en una residencia o en el Mercadona. Por lo tanto, entendemos que no solo los productos de calidad son de Castilla y León, sino que pueden ser de otros países vecinos, o aunque no sean vecinos. Al final se trata de eso, de que haya un mercado libre en el que todos podamos colocar nuestros productos en base a unas reglas de juego.

Por lo tanto, tampoco nosotros podemos frenar lo que es la marca de cualquier producto que sea saludable en nuestros comedores, en nuestros hospitales,



nuestras residencias, porque, señor Campos, tampoco queremos que en otros países, en otras Comunidades, nos cierren las puertas a los productos de Castilla y León por el mero hecho de que hay que consumir los productos de esa misma Comunidad. Y esto sería, señor Campos, un... un tiro en el pie, porque esta Comunidad produce mucho más de lo que consume.

Por lo tanto, si nosotros queremos esa regla de juego para cuando exportamos productos a otros países, a otras Comunidades, nosotros tampoco podemos hacer aquí un alegato al proteccionismo y que lo único bueno es nuestro en nuestra Comunidad, porque sería hacer justamente lo contrario de lo que queremos. Y esto yo creo que lo entiende cualquier procurador de esta Comisión.

Le vuelvo a repetir, tenemos la firme intención de que Tierra de Sabor -y lo ha dicho el señor Pascual, lo ha dicho bastante bien, entre líneas- no solo se promocio en Castilla y León y no solo sean las marcas de cierta... de ciertas diputaciones. Queremos que los esfuerzos sean de fuera -aquí, en Castilla y León, ya conoce todo el mundo Tierra de Sabor-, que se promocio en la Comunidad de Madrid, en Cantabria, en Francia, en Alemania. El estudiar si hace falta, dentro de lo que es esa etiqueta de Tierra de Sabor, varios etiquetados diferentes para poder aglutinar otros productos de otras calidades, o, por ejemplo, lo que es el... el jamón de Guijuelo, por ejemplo, etcétera, etcétera. Y, sobre todo, apostar por ese comercio internacional, que es lo que nosotros queremos.

Compartimos con usted la idea de que los menús tienen que ser saludables, no solo en hospitales y residencias, en su casa también. Y también compartimos que hay que vender lo nuestro, por supuesto, pero sabiendo, o conociendo, que esas reglas de juego que nosotros queremos para nuestros productos tenemos que respetarlos para los productos cántabros, de Castilla-La Mancha, Andalucía, etcétera, etcétera; porque, si los respetamos para nosotros, habrá que respetarlos para el... para el resto.

Yo no sé si lo que ustedes ahora mismo están haciendo es un cambio de actitud con respecto a Tierra de Sabor, porque me imagino que COAG, que es un buen sindicato, les ha dicho que ustedes estaban en un error con lo que han estado diciendo otros años, y que Tierra de Sabor vende más de lo que ustedes creían. Supongo que COAG tiene mucho que ver en su línea política, y a lo mejor son los que a veces les marcan a ustedes las proposiciones no de ley. No me parece mal, porque irían bastante más acertados de como van muchas veces, ¿eh?; así que sería de agradecer y les iría bastante mejor si COAG a ustedes les dijeran lo que tienen que decir en las PNL. Nos iría mejor a todos en esta Comisión de Agricultura también.

No podemos aprobar tal como está la propuesta de resolución que ustedes nos proponen, lo primero, porque va en contra de lo que es la ley de contratos, es decir, hay que respetar las leyes; y también porque, como usted bien dice, la compra pública, bueno, esto no se da en residencias, hospitales, etcétera, etcétera. Así que, respetando la Ley de Contratos del Sector Público y entendiendo que sí, que es verdad que... que los menús tienen que ser saludables, nosotros apostamos por lo que es la certificación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera Acevedo.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, son diez minutos, espero que... que me sujete; y, si no, señora presidenta, doblegue mi ímpetu. Lo primero que tengo que decir es que me agrada darles la bienvenida a participar de las posibilidades que tiene Tierra de Sabor como marca. Yo, que si... soy portavoz aquí de antes de su propio portavoz, he escuchado de su grupo cuestiones que ahora mismo a todos los aquí presentes nos avergonzarían de... en relación con esta marca y las posibilidades que tiene. Entiendo que es buen cambio de criterio el que ustedes tienen, y, en consecuencia, bienvenido a esta marca y a las posibilidades que... que ofrece al Partido Socialista. En primer lugar, decirles eso.

En segundo lugar, decirles que estoy muy de acuerdo con las intervenciones tanto del señor representante del Grupo Mixto como el portavoz de Ciudadanos en muchas cosas que se han dicho aquí. Y decirles que Tierra de Sabor nunca nació como un elemento excluyente, excluyente, o que imponía una determinada marca, condenando al ostracismo o al infierno al resto de aquellas... productos, materias primas o elaboraciones que vayan acreditando una calidad; muy al contrario, siempre ha sido inclusiva y no necesariamente... no excluyente, evidentemente, en todo aquello que tenga calidad y sea excelente. Porque ese es el verdadera... el verdadero apelativo de la marca, impulsar la excelencia y el orgullo de la elaboración propia de Castilla y León. No tenemos que sentirnos en modo alguno ni distintos ni inferiores a la calidad y a la excelencia de los productos que podemos ofrecer a nuestro mercado y al mercado allende nuestras fronteras. Ese es el verdadero sentido, que no importuna otras calificaciones, no importuna otras denominaciones, es un elemento potenciador del orgullo propio, de la excelencia propia. Por eso, bienvenida la reflexión del representante del Grupo Mixto, porque da una sensación de que ya se está penetrando con... con verdadera convicción de... respecto de lo que es utilizar una marca de Tierra de Sabor.

Pero, dicho esto, y limitándonos ya al caso que nos ocupa, primero, hay que reseñar dos cosas, sin las cuales no podríamos seguir razonando y poniendo en orden nuestras ideas. La primera es que la propia Ley de Contratos, como se... se ha dicho aquí, del Sector Público y la propia normativa comunitaria impide, por imperativo legal, el hacer un sesgo dentro de la libertad de mercado con otros productos de igual o similar calidad como la que puede ofrecer los alimentos Tierra de Sabor. Esto ha sido dicho por el representante de Ciudadanos, ha dicho... ha sido también introducido, veladamente, por los anteriores intervinientes, pero quiero dejarlo como hecho cierto.

Y, en segundo lugar... -y por eso no podemos aprobarlo así, pero sí nos gustaría que aceptaran la transaccional que luego les voy a proponer- en segundo lugar, decirles que, por la configuración del sistema de suministro en comedores colectivos, en centros sanitarios, etcétera, no existe compra pública *stricto sensu*, sino que son las empresas adjudicatarias las que adquieren las materias primas para ser usadas, utilizadas; pero no es una compra pública, es decir, no es la Administración la que hace esa gestión de adquisición de productos. Por tanto, estas son dos razones que hacen imposible poder aprobar esta propuesta de resolución.

Pero sí me interesa el soniquete, porque usted ha tenido, francamente, una intervención buena, grata de escuchar por... por parte de este grupo. ¿Su pretensión cuál es, en definitiva? Propiciar que Tierra de Sabor, que el alimento elaborado en



Castilla y León, sea cada vez de uso y de conocimiento común como... y de uso y de utilidad para ser suministrado en... a todo aquello que puede hacer las Administraciones públicas.

Pues bien, veamos cómo se está haciendo y por qué le propongo apoyar este tipo de estrategia. Mire, en el año dos mil catorce, ya Tierra de Sabor empezó a impulsar la marca en la... con la Consejería de Educación, y anunció el desarrollo de un plan de mejora global de comedores escolares, que incluía varias líneas de actuación, cuyo objetivo fue, y sigue siendo, la mejora integral del servicio público. Con este objetivo, se puso marcha, años después, una línea de actuación en... en materia de comedores escolares, que es la obtención –subrayo– por parte de las empresas gestoras del servicio de comedor escolar de un certificado de menú saludable avalado por una marca de prestigio vinculada al sector alimentario de Castilla y León, como es Tierra de Sabor.

Pues bien, continuando con esta estrategia, en dos mil diecisiete, y aprovechando una iniciativa que ya el ITACYL estaba haciendo con el Hospital Río Hortega de Valladolid, se propuso a los elaboradores de menús escolares que se analizaran esos menús y se determinarían... se determinarían si cumplían los requisitos establecidos en esta marca Tierra de Sabor como sabor más saludable, más saludable, en relación con estos menús, sobre... y sobre todo aquellos alimentos incluidos dentro de la marca con un bajo contenido de grasas saturadas, o de alto contenido en grasas monoinsaturadas, que tuvieran, al menos, un nutriente cuyo efecto en la salud hubiese sido ya reconocido científicamente y habilitara para realizar alguna declaración de propiedades saludables de las incluidas en los registros comunitarios y en el reglamento específico de la Comisión Europea que regula estos menesteres.

A partir de ese momento, comenzó a iniciarse una fase que consistió en proponer, como bien dijo el representante de Ciudadanos, un proceso de certificación a las empresas gestoras del servicio de comedor para obtener un sello por parte de estas empresas que acreditase su carácter saludable y establecer sus características, iniciando, de este modo, una colaboración efectiva.

En relación con esto, lo cierto es que esto ya viene teniendo su eco en los comedores escolares. Lo cierto es que, en nuestra Comunidad Autónoma, las cinco adjudicatarias de contratos de gestión de comedores escolares elaboran sus menús en cocinas ubicadas dentro de nuestra Comunidad Autónoma, con una excepción, la de Amarak... Aramak... Aramark, que comparte elaboración en sus dos cocinas centrales de Valladolid y... y Zaragoza. Si nos fijamos en los menús elaborados en este... en estas empresas, todos ellos son elaborados en Castilla y León con productos, en su mayoría, de Castilla y León y, en su mayoría, de proximidad, en torno al 70 % de las materias primas utilizadas.

Bien, ¿qué quiere decir esto? Que la estrategia de utilización de menús saludables apoya y avala, mediante estas certificaciones, la utilización y el recurso de productos alimentarios Tierra de Sabor, que no se obliga a incluir, pero que sí es muy recomendable en la medida en que demuestran la excelencia en términos de salud. Creo, creemos que es una estrategia muy interesante para seguir... seguir en esa tesitura, no solo en comedores escolares, sino en centros sanitarios, en comedores relacionados con el área de familia y servicios sociales.

Y les leo, porque me... me he informado de este tema y he preguntado a la Consejería, para que vean que van por el mismo soniquete y con la misma estrategia.



(Perdone, señora presidenta, que me dilate, pero esto es muy importante, porque esto sirve para unificar criterios en esta Comisión). Y dice la Consejería, para que se ilustren todas sus señorías: “Desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se están cambiando los criterios de valoración de los suministros de alimentación, y redefiniendo los suministros de tal forma que no sea únicamente el precio el factor que determine la adjudicación, sino que la calidad de los productos, la singularidad de los mismos producidos bajo marcas de calidad, indicaciones Geográficas Protegidas, Denominaciones de origen concretas, etcétera, sean también cuestiones que determinen cuál es la oferta más ventajosa para la administración”, dado que la legislación de contratos no permite expresamente que se incluyan productos de una determinada enseña, como es el caso de Tierra de Sabor. Es decir, va en el mismo sentido.

Pues bien, por eso, por eso y por otras muchas cosas más que, en aras de la brevedad –y ya me come el tiempo–, me... no puedo abordar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Termino concluyendo, señora presidenta, con la transacción que les propongo, que es la verdaderamente interesante y... y razonable, que es: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar impulsando la presencia de productos de calidad a través de los menús saludables certificados por la marca Tierra de Sabor”. Porque Tierra de Sabor interviene en la certificación de estos menús.

Yo creo que es la propuesta más razonable que podemos hacer entre todos para cerrar filas en una marca que incluye, que potencia, que promueve, de la que tenemos que sentirnos orgullosos, y que no excluye a nadie; muy al contrario, hace que Castilla y León sea un baluarte de la calidad...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Concluya ya, por favor.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... alimentaria internacional. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidenta. Pues voy a empezar por el final, voy a empezar con la intervención de... de don Óscar Reguera. Me preocupan dos cosas: una, que califique mi intervención de buena, me preocupa seriamente porque me viene a decir



que no lo he hecho muy bien, por un lado, por... por un lado -don Óscar, créame que lo hago... lo hago de... de buena lid, no es... no es a mal-, por un lado eso; y, por otro lado, pues me preocupa un poquito casi casi inicialmente que en este caso los pájaros se tiren a las escopetas, porque nosotros traíamos una... una propuesta que entendíamos bastante razonable; yo en mi primera intervención sí que he hablado de que había... que tenía ciertos hándicap, que, bueno, que nosotros entendíamos que había margen para solventarlos, ya no margen solo... ya no margen solo... margen legal para solventarlo, incluso, precisamente, con margen relativo a la redacción de la propuesta de resolución; claro que hay margen, por supuesto que hay margen, y más si hay voluntad.

Lo que sí tengo que decir y dejar bien clarito es que... y ya lo... ya lo avanzaba antes: aquí no hay conversos, no hay conversos de ningún tipo; nosotros seguimos manteniendo la idea clara de lo que ha supuesto Tierra de Sabor desde un inicio, lo que significa ahora y lo que significa para todos esos pequeños productores que no se sienten identificados por diversas causas, sean territoriales, sean económicas o sean del tipo que sean.

Por supuesto, por supuesto que nosotros estamos de acuerdo con la exposición que ha hecho el procurador Por Ávila, don Pedro José Pascual Muñoz, en la cual hay otros factores; pero ya también lo he avanzado yo en mi primera intervención, esto es una iniciativa que traemos; traeremos una serie de batería... de baterías de iniciativas relativas a otras personas que también tienen que participar de iniciativas de este estilo. ¿Por qué? Porque es que la iniciativa es impulsar la presencia, impulsar la presencia. Don Óscar, usted, con muy bien criterio, como... bueno, como suele acostumbrar a hacer, ¿eh?, ha... ha ido exactamente por donde, bueno, más podría costar sostener esta iniciativa.

Yo, sin más, le podría decir que esta propuesta de resolución la mantengo intacta si quitamos esto de que "y la compra pública de alimentos", que es lo que me viene usted a decir. Es decir, impulsar la presencia de productos de esta enseña en Consejerías, comedores escolares... que viene a ser lo que usted dice. No nos va a importar, no nos va a importar aprobar una... aprobar una... una modificación como la que usted realiza.

Pero, insisto, nosotros tenemos bien claro que, efectivamente, hay territorios representados por diputaciones, hay territorios representados con... por comarcas, hay territorios representados o... o marcas de... de calidad que se han dejado la piel durante décadas para que ahora tengan que entrar casi por obligación en un ente en el cual pone tabla rasa con un mínimo de calidad, que es buena, que no lo... que no decimos otra cosa; sin embargo, todo ese trabajo y ese esfuerzo para... para hacer una marca diferenciada y para hacer un producto reconocible de máxima calidad, ustedes lo han echado por tierra.

Ustedes han... han creado un mastodonte que en un principio la idea era clara. Habrá que ver a ver si estos... a ver si estos señores de Ciudadanos, que han venido a poner aquí lo negro sobre blanco, son capaces de arrojar algún tipo de luz sobre estas cuestiones, ¿eh?, de... de Tierra de Sabor, por ejemplo, entre otras cosas, a ver qué ha pasado durante esta década, a ver qué ha habido detrás de Tierra de Sabor. Quizá sería interesante ahora desde el Gobierno, desde dentro, que muchas veces se dice: no, no, es que nosotros... para cambiar las cosas tiene que ser desde dentro.



Ya están dentro, ya están dentro, señores de Ciudadanos, señor Castaño Sequero, ya están dentro. Antes estaba fuera y mantenía el discurso totalmente diferente en muchos ámbitos, sobre todo... ya lo he escuchado aquí en... en esta Comisión, en el seno de esta Comisión. Ahora, bueno, está del otro lado. Vale, pero yo le invito... yo le invito a que sean valientes, ¿eh?, y además de... de cacarear esa transparencia, esas cosas que dicen ustedes, que creo que en las elecciones que en breve se van a producir les van a decir que no van bien, creo; ya veremos, ya... ya lo comprobaremos. O a lo mejor, o a lo mejor llegamos a... al tema de la fagocitación que le... que le presentaron el otro día, mi compañero Martín Benito. Pero eso habrá tiempo de... de entrar en ello.

Y nosotros aquí lo que... a lo que venimos es a defender una propuesta que... Insisto -y no quiero perder el hilo de la argumentación que llevaba-, hay diputaciones, hay territorios, hay... hay particulares, que es que no ven otro remedio más que entrar por el aro, porque hay que entrar por el aro, porque, si no, sus productos no se promocionan. Nosotros tenemos... no lo he traído porque no lo he considerado oportuno, pero nosotros tenemos ruedas de prensa realizadas en el Bierzo, con productos en el Bierzo, que han quedado absolutamente al margen de promociones brutales que se han hecho con productos de Tierra de Sabor. Y entonces, al final, ¿qué tienes que hacer? Pues al final pasa lo de siempre: el grande se come el chico, y el chico, por muchos esfuerzos que haga, tiene que entrar por el aro.

Entonces, aquí nosotros no hemos movido ni un ápice nuestra posición, estamos como el primer día. Pero sí es verdad, sí es verdad que nosotros no podemos ser ni ciegos ni sordos. Y aquí hay una... una... un... una organización, una organización que hace una propuesta, y nosotros entendemos que es viable. Y es verdad, yo entiendo que a ustedes les choque la... la actitud nuestra, pero nuestra actitud es siempre razonable. Y entendemos que, si esto es de razón, salvo algún matiz, bueno, pues tendremos que... tendremos que dirimirlo aquí, que para eso estamos; y si llegamos a un acuerdo, estupendamente, porque es en beneficio del sector.

También le quiero decir al señor Castaño Sequeros que... que es... esta... esta propuesta viene por la preocupación que tiene esta... esta entidad agraria y ganadera de que... de que, de alguna manera, se está perdiendo fuelle, y entonces ellos, claro, ellos también tienen que defender el mercado. Si la Junta de Castilla y León o la Administración ha invertido una cantidad ingente de esfuerzo, ya no... ya no solo económicos, sino esfuerzos relativos a presión, relativos a que tiene que ser así, así, así, así y así, pues, al final, insisto, que todo el mundo tiene que entrar. El marco es este, hay... hay un marco estable con Tierra de Sabor, y, en concreto, esta organización agraria pues ha advertido eso, y ha hablado de la promoción; lo ha enlazado, precisamente, con uno de los objetivos que tenía en su... que tenía en su exposición de inicio de... de legislatura y que trasladó en sede parlamentaria el consejero de... de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Entonces, nosotros hemos recogido esa inquietud; hemos recogido esa inquietud y... y la hemos plasmado en una propuesta de resolución.

Insisto, hay mecanismos -por eso decía que había margen-: dentro de la ley de contratos y todo lo que ustedes quieran, saben que hay cláusulas sociales, y saben que en ayuntamientos se está haciendo, y que... y que la Administración tiene recursos más que de sobra, legales, para poder afrontar este tipo de actuaciones. Pero no nos vamos a liar.



Desde nuestro grupo parlamentario, insisto que podíamos hacer nosotros la modificación. No nos importa, si estamos... ya... ya... yo ya he participado en... en otras ocasiones en propuestas que hemos realizado, y que, bueno, hay que modificarle mínimamente el contenido para que ustedes las aprueben. Mire, a nosotros lo que nos interesa es que el sector, bueno, pues se beneficie, el sector salga para delante y que las propuestas que traemos aquí, a las Cortes de Castilla y León, pues sirvan para algo. Y, en este caso, no vamos a ser nosotros los que echemos para atrás una iniciativa que, bueno, pues según la redacción que aporta don Óscar Reguera, pues sí es verdad que no es que mejore, pero diluye algunos problemas que se pueden generar, algunas incomodidades a la hora de gestionar este... esta iniciativa, que, bueno, pues puede dar lugar a un... a una... a una mejor... a algo más... más eficaz.

Entonces, desde este punto de vista, no creo tener nada más que añadir que agradecer al... al Grupo Mixto si cambia... -perdón, disculpa... discúlpame, Óscar-. Agradecer a... -discúlpame, que estoy en ello, ¿eh?- agradecer al... al Grupo Mixto su cambio de... de intención de voto, si es que con esta propuesta que hace el Partido Popular puede hacerlo y puede apoyar y puede colaborar en esta... en sacar adelante esta iniciativa. Y pedirle a don Óscar, si tiene la amabilidad, hacemos un receso de un minuto o lo que sea para poder adjuntar aquí yo la propuesta de resolución final.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Hacemos un receso de un minuto.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Continuamos. Tiene la palabra don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Sí. Simplemente dar paso a la lectura de la propuesta de resolución tal cual la ha expuesto el portavoz del Partido Popular, en la cual queda que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar impulsando la presencia de productos de calidad a través de los menús saludables certificados por la marca de Tierra de Sabor".

Votación PNL/000214

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición presentada, con la modificación pertinente. ¿Votos a favor? En consecuencia, queda aprobada la proposición de ley debatida, con la modificación que se ha planteado. *[Murmullos]*. Perdón, número de votos: diecisiete. Votos a favor: diecisiete.

Por la señora secretaria se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

**PNL/000215****LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):**

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 215, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, doña María del Carmen García Romero, doña María Rodríguez Díaz y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar el marco normativo necesario para el desarrollo del Plan estratégico del cooperativismo agroalimentario de Castilla y León 2019-2023; y a consignar en los presupuestos del año 2020 un importe adecuado para su puesta en marcha inmediata, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 2 de... número... de dos de octubre de dos mil diecinueve.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Virginia Jiménez Campano, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas. Pues hoy me toca defender una proposición no de ley que resulta muy fácil de entender por qué el Partido Socialista va a pedir el voto favorable de la misma, pues no vamos a hablar de otra cosa que no sea de sentido común.

Todos sabemos que el sector agroalimentario resulta una pieza clave para el desarrollo de Castilla y León, puesto que va más allá de ser una simple actividad económica, por el grado de interacción que se produce entre los generadores de la producción de alimentos con sus destinatarios finales, influyendo muy positivamente sobre el bienestar de la sociedad en su conjunto.

Las empresas agroalimentarias, además de ser capaces de dar respuesta y atender a las necesidades de demanda de una ciudadanía cada vez más exigente, contribuyen muy activamente con el asentamiento poblacional y fijación de empleo en las zonas rurales, evitando el despoblamiento, y ayudan a conseguir un adecuado equilibrio territorial. Por ello, es imprescindible la creación de todas aquellas medidas necesarias para su apoyo y sostenimiento, con el fin de contar con un sector agroalimentario competitivo y rentable, tanto a nivel económico como social.

Por parte de la Administración se debe gestionar un mejor uso de este recurso disponible en nuestra Comunidad y proyectar cuantas medidas efectivas sean necesarias para el... el desarrollo evolutivo de las actividades complementarias de la industria auxiliar y de transformación, así como la comercialización, distribución y promoción de los productos finales.

Tenemos un gran potencial y debemos aprovecharlo y no perder la oportunidad de generar más riqueza con los recursos que nos ofrece el sector agroalimentario en Castilla y León.



Somos conscientes de la complejidad del sector y de la enorme diversidad de subsectores que lo componen, así como de la importancia que tienen otros sectores auxiliares que conforman el sistema agroalimentario y que condicionan directamente la competitividad del mismo, al existir un excesivo individualismo que le resta poder negociador con la transformación, y no facilita la reducción de costes en las explotaciones. Por ello, las medidas a aplicar deben ser firmes y fuertes. Y, de alguna manera, contribuiríamos a frenar la despoblación en el medio rural y a mejorar las posibilidades de asentamiento de nuevos habitantes a través de fórmulas de creación de actividad económica y empleo.

Nos encontramos, por tanto, ante una medida de gran trascendencia dentro de las actuaciones a realizar por la Consejería, y que afectan a 565 cooperativas agroalimentarias establecidas en nuestra Comunidad, y que producen un volumen de facturación de 2.566 millones de euros. Este sector además cuenta con 44.650 socios y genera más de 3.500 empleos. A estas cooperativas agroalimentarias hay que añadir 555 explotaciones comunitarias de la tierra y del ganado como una forma de asociacionismo agrario muy específica de nuestra Comunidad Autónoma.

Bien, pues como ya viene recogido en la proposición no de ley... no de ley, en febrero pasado la Consejería de Agricultura y Ganadería presentó el Plan Estratégico de Cooperativismo Agroalimentario de Castilla y León 2019-2023, con un presupuesto de 8.141 millones de euros. Dicho plan fue elaborado junto con la Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León, quien asocia a un importante número de cooperativas, que alcanza el 80 % del volumen económico y social de las cooperativas, siendo este plan el primero realizado de forma conjunta entre las cooperativas y la Junta de Castilla y León. En el mismo se enmarcan seis retos y líneas de actuación, con la pretensión del fortalecimiento de las empresas a nivel social y económico, así como la contribución al desarrollo de nuestra tierra. El crecimiento y la gestión de alianzas; la innovación; perseguir una mayor notoriedad, visibilidad y comunicación; contar con una mayor influencia y relevancia progresiva; perseguir la profesionalización; y, por último, conseguir un cambio cultural; son los seis retos marcados en este plan, con unas líneas de actuación enfocadas, principalmente, en ganar rentabilidad económica y social, hacer crecer el número de socios y de incrementar el volumen de actividad para poder ofrecer los mejores servicios a los socios y los mejores alimentos a los consumidores.

A estos retos debemos sumar las veintiséis medidas que aparecen recogidas, y en el cual se... se pretende aumentar un 40 % su actual volumen de negocio cooperativo, hasta alcanzar los 3.600 millones, e incrementar en un 150 % el número de fusiones en el citado período. Pretende, por tanto, facilitar la creación de modelos empresariales comunes y poder ser, de esta forma, más competitivas en materia de comercialización, compras, investigación, desarrollo e innovación, y poder alcanzar retos empresariales más altos. También establece favorecer la inclusión de la mujer, así como de jóvenes, al sector, para poder garantizar el relevo generacional.

Y... y para potenciar la innovación y revalorizar las producciones, se establece, dentro de sus medidas: el impulso de la participación de las cooperativas en proyectos de I+D+i; implantar un programa formativo continuado en innovación, dirigida a técnicos y personal directivo de las cooperativas; la definición de un plan estratégico personalizado y un modelo de negocio para las cooperativas, dirigido a aquellas que no tienen reconocimiento como entidades asociativas prioritarias, apoyando hasta en un 50 % el coste de consultoría; se incluirá como requisito obligatorio para mantener



el reconocimiento de la condición de entidad asociativa prioritaria la elaboración de un plan estratégico y un modelo de negocio; y se apoyará y priorizará a las entidades asociativas prioritarias con inversiones, primando el acceso a las ayudas a la transformación y a la financiación a través del instrumento financiero.

Dentro de estas medidas aparece un marcado objetivo, como el de duplicar el número de cooperativas adheridas a la figura de entidad asociativa prioritaria y el de los participantes en los proyectos de I+D+i. En definitiva, crear un modelo de negocio con un valor agregado a un modelo organizativo adecuado a la realidad de cada sociedad.

Se pretende ganar notoriedad mediante la potenciación de la presencia del cooperativismo en medios de comunicación, y habilitar medidas necesarias para potenciar la comunicación interna y externa dentro de las cooperativas. La creación de un argumentario de valores de los productos cooperativos, trazabilidad, producción local, sostenibilidad, medio rural, retorno al productor, seguridad alimentaria, la realización de jornadas de puertas abiertas en las cooperativas de Castilla y León y la adopción del arbitraje y a la mediación en la contratación de cooperativas con sus clientes, la presentación y visita a las cooperativas de representantes institucionales y el patrocinio de actividades en el medio rural, son otra serie de actuaciones destinadas para conseguir más influencia y relevancia del sector.

Este plan fija como otro de sus retos la mejora de la profesionalización de los trabajadores del sector cooperativo a través de Formación Profesional Dual, la... la implantación de un programa avanzado de formación en gestor de cooperativas, un programa de formación especializada para técnicos de las cooperativas basado en comercialización, interna... -perdón- internacionalización, bioeconomía e innovación, así como la inclusión, como requisito obligatorio, de participar en el plan anual de formación para mantener el reconocimiento de entidad asociativa prioritaria, entre otras.

En la comparecencia del actual consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural concretaba el desarrollo de este plan, que se extiende hasta el año dos mil veintitrés. Un plan ambicioso que requiere, necesariamente, dos cuestiones fundamentales: por un lado, el desarrollo normativo de la propia Junta, que sigue sin efectuarse; y, por otro, el requisito imprescindible para su funcionamiento, la concreción y dotación de presupuesto. Requisitos, ambos, totalmente necesarios para el correcto desarrollo, puesta en marcha y efectividad de indicado plan.

Pero como ocurre tantas veces en la Administración, y el papel lo aguanta todo, presentamos esta proposición no de ley porque queremos que se cumpla y se realice lo... lo recogido en el plan. Y como no queremos que este asunto se convierta en una discusión histórica en esta Cámara, pues esperamos contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios representados en la misma. Voy a dar lectura de la propuesta, que dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León: uno, al desarrollo normativo necesario para el desarrollo del Plan estratégico del cooperativismo agroalimentario de Castilla y León 2019-2023; y el segundo punto, a la consignación presupuestaria del año dos mil... sí, 2020, de un importe adecuado para su puesta en marcha inmediata". Es todo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.



EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta. Señorías, tenemos 565 cooperativas agroalimentarias que generan un volumen de facturación de más de 2.500 millones de euros; generan 3.500 puestos de trabajo –dato publicado en *El Norte de Castilla* el treinta y uno de julio de dos mil diecinueve-. Y a ello hay que sumar otras formas de asociacionismo del sector, como son las explotaciones comunitarias de la tierra; tenemos 555 en esta Comunidad. Es decir, que el cooperativismo agroalimentario no solo supone un peso específico más que importante en el sector, sino que exige que la hoja de ruta que se marque tenga una dotación presupuestaria desde el minuto cero, que no se dejen pasar oportunidades ni haya excusas para que un plan estratégico se convierta en una política real. Vale que las líneas de actuación propuestas en este plan parecen sensatas, consensuadas, encaminadas a un bien mayor, que es el de mantener vida en nuestros pueblos y luchar conjuntamente en aras de una mayor competitividad profesional. Pero, ¡ojo!, que lo que nos han presentado no deja de ser un plan estratégico. Y está muy bien, pero que no se quede solo en un plan más. Y para ello, señorías, es necesario una dotación económica; o sea, que en los Presupuestos aparezcan partidas específicas para los puntos que conforman el plan.

En cuanto a la normativa, ya existe una ley de cooperativas en la Comunidad de Castilla y León, que se modificó el año pasado y que salió publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León del veinticinco de junio de dos mil dieciocho. Me parecería lógico, al menos así lo entiendo yo, que el desarrollo del plan estratégico mencionado se realice dentro de este marco legal y, por supuesto, en torno a la Ley Agraria de Castilla y León. La citada ley, Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, recoge específicamente, en su Capítulo II, a partir del Artículo 158, que “la consejería competente en materia agraria promoverá el cooperativismo agrario como canal de participación de los productores agrarios en procesos de producción, transformación y comercialización de sus productos con el objeto de incrementar el nivel de renta en el medio rural”. Esto está recogido en el Artículo 158, en el punto 1.

Esto último es lo que a este grupo le interesa, que en el medio rural se genere riqueza para que de esta forma generar más empleo, y así fijar población. Digamos que conseguir esto es cuestión vital, y, por ello, desde este grupo estaremos vigilantes para que se cumpla. También desde este grupo apoyaremos esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Vamos a ser breves, porque estamos absolutamente de acuerdo con el proponente, con la señor... la señora –perdón– Jiménez Campano, con su propuesta... con su... sus antecedentes, salvo en su propuesta de resolución cuando dice “desarrollo normativo”. Ha apuntado el señor Pascual –y ha apuntado bastante bien, la verdad–, ya hay desarrollo normativo suficiente. Estamos hablando de un plan estratégico consensuado con URCACYL que, desde nuestro



punto de vista, no necesita desarrollo normativo; estaríamos hablando de lo que son leyes. Lo que necesita es... –efectivamente, ahí le doy la razón– es tener una dotación presupuestaria suficiente y además impulsarlo de una forma adecuada ese plan estratégico consensuado con... con URCACYL.

Por lo tanto, estando absolutamente de acuerdo con sus antecedentes y con lo que usted ha expuesto en esta Comisión, tenemos que discrepar simplemente en lo que corresponde al desarrollo normativo, porque nosotros no estamos de acuerdo con eso. Por lo tanto, si hay alguna modificación, la entenderemos positiva, y, por supuesto, podremos votar a favor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora presidenta. Bueno, aquí voy a ser un poco más breve. Tiene razón el representante, el señor Castaño, cuando dice que este plan no necesita desarrollo normativo, ya existe. Es decir, se ha mencionado por el... el representante del Grupo Mixto: la ley agraria y la ley de cooperativas son los referentes básicos. ¿Y por qué no necesitan, además, desarrollo normativo? Pues porque, quizás, a lo mejor no lo... no lo conocen en su profundidad sus señorías, pero no me equivoco mucho si les digo que este plan es criatura directamente creada por el movimiento cooperativo; es decir, ha sido aceptada y adoptada... y adaptada por la Junta de Castilla y León. Pero la Junta de Castilla y León, la Consejería, se ha reunido con URCACYL, le ha pedido cuál era su parecer, y los puntos que definen el sentir del mundo cooperativo, canalizados a través de URCACYL, son los que han conformado el plan.

En definitiva, es un plan que ya no solamente tiene un padre... un padre que vela por él, que es su propio... su propio gestor. El que lo ha gestado ha sido URCACYL, que es el movimiento cooperativo expresado en esta organización, y es el que está en continuas reuniones de seguimiento desarrollando esto; es decir, que las dos partes... la primera, no es necesaria ese desarrollo normativo. Es más, si aceptáramos esto, le dotaríamos al plan, a esa estrategia, de rigideces innecesarias. Y la segunda, la presupuestación, obviamente, no... entiendo que podemos hacer aquí un desiderátum, pero no es materia de esta Comisión con carácter, digamos, excluyente o... o rígido, es materia de Pleno y de discusión de la Ley de Presupuestos en cada... en cada momento cuando hay que hablar de cómo se arbitra cada uno de los capítulos.

Bien. Recogiendo las dos cosas, las dos cosas, yo les he... les planteo una transaccional, que me parece también igual de razonable que la propuesta anterior, que es: toda vez que el desarrollo normativo no es necesario, me centro en el desarrollo del propio plan, con la hoja de ruta que ya ha incorporado la Junta de Castilla y León, fruto de la propuesta que URCACYL y la aprobación de ese plan ha definido. Y por eso les digo, como alternativa razonable... además, les doy a elegir, les doy a elegir: o bien “las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar el Plan Estratégico del Cooperativismo Agroalimentario de Castilla y León 2019-2023, siguiendo la hoja de ruta de la Junta de Castilla y León en materia



de apoyo al cooperativismo agrario”, o bien esta; o “las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presupuestar y a desarrollar el Plan Estratégico del Cooperativismo Agroalimentario de Castilla y León 2019-2023, siguiendo la hoja de ruta de la Junta de Castilla y León en materia de apoyo al cooperativismo agrario”. Las... la diferencia fundamental es: les doy a elegir entre “a desarrollar el plan” todo seguido, o “a presupuestar y a desarrollar el plan”. Creo que encierra las dos cosas, ¿no?, pero nos obvia lo del desarrollo normativo, que es lo que provoca, cuando menos, un absurdo no solo físico, sino lógico. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Virginia Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Pues gracias nuevamente, señora presidenta. Bueno, primero voy a responder al portavoz del Grupo Mixto, al señor Pascual. Por un lado está la ley y por otro lado es el desarrollo de la normativa. En cualquier caso, pues muchas gracias por el apoyo que... que presenta a esta proposición no de ley.

Luego, al señor Castaño pues... pues le voy a decir que... que muchas gracias, pero voy a aprovechar también para contestar al señor del Partido Popular, al señor Reguera, que... que aquí esto viene de una demanda del... del propio URCACYL. O sea, ha sido el propio URCACYL el que nos pide que se desarrolle... no que se desarrolle, que ya lo sabemos –si, además, ahora les voy a leer el punto 4, que viene en el propio plan, donde pone las medidas a desarrollar por la Administración–, si lo que queremos es que se lleve a cabo, que se ponga en práctica.

Se lo voy a leer, como digo, porque es... es muy corto y, además, tengo tiempo de sobra. “Punto 1.5. Primar la incorporación de jóvenes a las EAPr con ayudas”. El “2.1. Impulsar participación en proyectos I+D+i con discriminación positiva”. El “2.3. Obligatoriedad de... de tener Plan Estratégico para mantenimiento reconocimiento del EAPr”. El “5.1. Participación de Cooperativas en formación profesional dual”. El “5.2. Incluir módulo teórico/práctico de cooperativismo en todos los ciclos de Formación Profesional Agraria”. El “5.5. Participar en Plan anual de Formación para mantener reconocimiento de las EAPr”. El “6.3. Realización de planes estratégicos en cooperativas que no alcanzan... que no han alcanzado la calificación de EAPr”. Y el “6.4. Crear observatorio de satisfacción del socio”.

Esto viene recogido en el propio plan, en el punto 4, el mismo que dice él, el URCACYL, que se ponga, que se lleve a cabo. Eso ya lo sabemos; que está desarrollada la normativa, viene recogida en el propio plan. Con lo cual, aquí solo estamos pidiendo que, ya que se hace un plan estratégico, que además nosotros... y yo creo que en mi primera intervención ha quedado claro pues que es un plan importante y bien elaborado por parte de... del URCACYL, pues que se lleve a cabo. Porque aquí se presenta en febrero, estamos ya en... en noviembre, y... y no se ha hecho absolutamente nada de esa normativa que estamos hablando.

Y en cuanto al dinero, pues, bueno, llevamos casi toda la mañana hablando de... aquí dotaciones presupuestarias. Yo creo que sobra decir que es necesaria la



dotación presupuestaria pues para llevar a cabo y poder efectuar un plan de estas características.

No voy a poder ya... no vamos a aceptar la enmienda que ustedes presentan, porque creo que queda claro que el desarrollo normativo viene recogido en el punto 4; lo que quiere el URCACYL es que se desarrolle, que se lleve a cabo y que se ponga en práctica. Con lo cual, pues no podemos aceptar esa enmienda, sintiéndolo mucho. Muchas gracias.

Votación PNL/000215

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Total: diecisiete votos emitidos. Ocho votos a favor. Nueve votos en contra. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].